PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2288____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES CON CONTRATO ABIERTO – ID N° 224.686, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA II – CONVENIO DE PRÉSTAMO PG-P14.

Asunción, 04 de noviembre de 2011.

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, a través de la cual eleva pedido del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II – Convenio de Préstamo PG-P14, que hace referencia al Llamado "Adquisición de Combustibles con Contrato Abierto – ID N° 224.686", bajo la modalidad de Contratación Directa, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **BARCOS & RODADOS S.A.**; **b)** Autorice al Director Ejecutivo del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada, y **c)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº SUOC11-001288), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 11 de fecha 02 de noviembre de 2011, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco del Llamado "Adquisición de Combustibles con Contrato Abierto – ID N° 224.686", bajo la modalidad de Contratación Directa.

Iniciado el acto, se informa a que Firmas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente Llamado: **COPETROL S.A, FABIOLA S.A., BARCOS & RODADOS S.A., ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. y PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.** Seguidamente, se informa que la única Firma que ha presentado oferta en fecha y hora señalada, es la siguiente: **BARCOS & RODADOS S.A.**

Que según Informe de Evaluación Nº 09 de fecha 03 de noviembre de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas en el marco del presente Llamado. La evaluación se hará conforme a los siguientes criterios: (Punto 18 del Anexo I de la Carta de Invitación).

2. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN:

2.1. De las Documentaciones

2.2. Criterio Técnico

2.3 Criterio Económico

3. RECOMENDACIÓN:

3.1. Conforme a las verificaciones realizadas a la única oferta presentada, que corresponde a la empresa Barcos y Rodados S.A., no se ha encontrado ninguna desviación, reserva u omisión en la presentación de las documentaciones y habiéndose acreditado, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de la Firma Oferente. El Comité determina que ha cumplido con todas las condiciones exigidas en el presente llamado. ..//

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Secretaria General

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2288

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES CON CONTRATO ABIERTO – ID N° 224.686, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA II – CONVENIO DE PRÉSTAMO PG-P14.

3.2. Cabe señalar que la apertura de ofertas inicialmente fue establecida para el 25 de octubre de 2011, fecha en la cual no se ha presentado ninguna oferta, por dicha razón se realizó una prórroga a la fecha de apertura de ofertas….

3.3 Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, recomienda adjudicar a la Firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones).

3.4. Se solicita realizar las gestiones pertinentes, para la adjudicación mediante Resolución Ministerial según la recomendación de la presente Evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Que el Coordinador de la UOC – PG-P14, por Nota de fecha 03/11/11 y la Dirección General de Planificación (DGP), por nota DGP N° 471/11 del 03.11.11, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente con la Firma Adjudicada, la suscripción del Contrato Abierto respectivo y la autorización para el pago correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, el Llamado "Adquisición de Combustibles con Contrato Abierto – ID N° 224.686", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II – Convenio de Préstamo PG-P14, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2°.- Autorízase al Director Ejecutivo del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II – Convenio de Préstamo PG-P14, la suscripción del Contrato Abierto respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones).

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección de General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ES COPIA:

LOURDES KASSEM
Secretaria General

ECJ/lk/cem/dg.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaria General ·